Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL 05 DE ABRIL DE 2018

Con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la suscrita C. Tania Navarro Peralta, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, procede a elaborar la Minuta de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2018, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con seis minutos del día cinco (05) de abril de 2018, en la Sala de Sesiones (sede alterna) de este Organismo Electoral Local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, tuvo verificativo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 72, 73, numerales 1, 2 y 3, fracción II; y 75 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 7 fracción I, inciso b; 8, 9, 10 y 12 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por lo que, la C. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, en el ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, 47, 48, 49, 53, inciso b, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, procedió a dar iniciar a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha.

Siendo las 10:06 horas se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, y con la asistencia de los Consejeros Electorales Gilberto de Guzmán Bátiz García y Alex Walter Díaz García, integrantes de la Comisión, una vez certificado por la Secretaria Técnica de la Comisión la existencia de quórum legal para sesionar, la Consejera Presidenta, declaró formalmente instalada la misma.

Se certificó la presencia de la C. Olga Mabel López Pérez representante del Partido Verde Ecologista de México y el C. Bruno Toledo Clausse por el Partido Encuentro Social.

Se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
II. Declaratoria de instalación de la segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
IV. Dar cuenta de los diversos oficios relacionados con la solicitud de la Comisión por la Paz y la Justicia de Oxchuc para suspender el Proceso Electoral Interno para integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio.
V. Dar cuenta del Decreto número 194 por el que se adiciona el Artículo Décimo Tercero Transitorio al Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas aprobado mediante Decreto número 181 de fecha 18 de mayo de 2017 relacionada con las elecciones para la renovación de los Miembros de Ayuntamiento en el Municipio de Oxchuc Chiapas correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

VI. Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas por el que se aprueba el informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento del "Programa permanente de promoción y difusión de los instrumentos de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2018.

VII. Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas por el que se aprueba el informe de labores de la Comisión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018.

Se constó la incorporación a las 10:20 horas, al desarrollo de la sesión, del Lic. Genaro Morales Avendaño, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y aplicando por principio de analogía lo mandatado en el numeral 25 del reglamento en cita, se solicitó y aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la convocatoria.

Punto cuatro del orden del día: Dar cuenta de los diversos oficios relacionados con la solicitud de la Comisión por la Paz y la Justicia de Oxchuc para suspender el Proceso Electoral Interno para integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Sofía Margarita Sánchez Domínguez mencionó que se recibió por parte del Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado la solicitud a este Instituto de una opinión técnica, en relación con la solicitud que hizo la Comisión Permanente por la Paz y la Justicia de Oxchuc en suspender las elecciones en dicho municipio la cual fue elaborada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en coordinación con la Secretaria Ejecutiva, dando lectura al punto conclusivo de dicha opinión y detallando que con esta opinión se recuperan todos los antecedentes trabajados y su relación con los oficios que se recibieron con la sentencia así como los obstáculos para dar una respuesta a dicha solicitud en relación con las condiciones sociales y falta de disponibilidad presupuestal, enfatizando que este Instituto es respetuoso de los derechos de los pueblos originarios.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Alex Walter Díaz García, dejó en claro que la comisión de Participación Ciudadana es sensible a lo que acontece en el Municipio de Oxchuc y que condenan los actos que pongan en peligro la vida de las personas, mencionó que la solicitud que se hizo fue para suspender la elección municipal pero no para Gobernador y Diputados Locales, agregó que las elecciones en Chiapas están garantizadas, la excepción es únicamente para el municipio de Oxchuc, enviando la opinión técnica debidamente soportada y fundada, reiteró el compromiso de realizar elecciones libres y que el sufragio sea universal, haciendo un llamado a los medios de comunicación a efecto que la información que divulguen sea a través de la proporcionada por este órgano electoral y no mal informar a la sociedad de manera irresponsable.

Punto cinco del orden del día: Dar cuenta del Decreto número 194 por el que se adiciona el Artículo Décimo Tercero Transitorio al Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas aprobado mediante Decreto número 181 de fecha 18 de mayo de 2017 relacionada con las elecciones para la renovación de los Miembros de Ayuntamiento en el Municipio de Oxchuc, Chiapas correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, señaló que el decreto fue publicado el día 2 de abril en el periódico oficial refiriéndose por única ocasión que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana celebrara las elecciones en el municipio de Oxchuc hasta obtener los resultados del dictamen antropológico y en su caso la consulta, mencionó de igual manera que se visitó el municipio de Oxchuc y reunió con autoridades municipales y con la Comisión por la Paz y la Justicia en una asamblea realizada por ellos, dejándoles claro que el Instituto tiene la obligación de realizar el dictamen y la consulta y que se realizará de manera muy transparente tomando en cuenta todas las opiniones sin importar a que grupo político pertenezcan, respetando si la mayoría desea la elección por el sistema de partidos políticos o por usos y costumbres.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Alex Walter Díaz García expresó que dicho transitorio prácticamente esta ordenando la realización de la consulta una vez concluido el dictamen antropológico, solicitando a los partidos políticos el acompañamiento desde la sensibilidad de lo que pasa en el Municipio de Oxchuc, al no saber cuál vaya a ser el resultado toda vez que se han recibido a todas las partes y escuchado todas las voces, y lo que se quiere es que sobresalga la voluntad del pueblo, siguiendo el camino legal o se reciba una impugnación la cual se le dará el trámite correspondiente, toda vez que este transitorio ya es ley. Mencionó que ha leído notas en el que al transitorio lo han interpretado en sentido negativo, solicitando al área de comunicación social de este Instituto para que se generen comunicados pertinentes y se le de difusión a través de las redes sociales, ya que este decreto es fruto del trabajo que se viene realizando con el poder legislativo.

En uso de la voz, el Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García, dejó de manifiesto cual es la trascendencia del documento que pone de manifiesto en un primer momento la resolución del tribunal que nos mandata a realizar una elección basado en un dictamen técnico y una consulta si fuera el caso, lo cual es importante porque existe voluntad del ente soberano para salvaguardar el derecho del voto, es importante resaltarlo, enfatizó. Hizo referencia a lo comentado por el Consejero Alex con respecto a que existe mucha desinformación al respecto, dejando claro que es la comisión la que está poniendo los pies en Oxchuc. Por otra parte dejó de manifiesto que no se están suspendiendo los derechos si no se están supeditando a un resultado mandatado por una sentencia judicial, sumándose al llamado que hizo el Consejero Alex hacia el área de comunicación social del Instituto.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, se sumó a lo expresado por los Consejeros, así mismo menciono que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ya trae una estrategia de difusión basada principalmente en realizar perifoneos y en lengua Tzeltal tomando en cuenta todas las comunidades que comprende el municipio de Oxchuc, así como la posibilidad de contar con una representación del Instituto en dicho municipio para brindar información de manera más directa, ya que existe voluntad política de autoridades jurisdiccionales y electorales, resaltó que

se encuentran en un hecho histórico en el Estado, lamentó que este municipio haya tenido que pasar por episodios de violencia, solicitó el apoyo y el compromiso sobre todo a la comisión de Paz y Justicia así como al Concejo Municipal para que facilite los trabajos de INAH, garantizando la seguridad de todas las personas que trabajen en campo y dio por desahogado este punto.

Punto seis del orden del día: Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas por el que se aprueba el Informe Trimestral de Actividades y avance en el cumplimiento del "Programa permanente de promoción y difusión de los instrumentos de participación ciudadana" que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2018.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Sofía Margarita Sánchez Domínguez señaló que las direcciones ejecutivas tienen la obligación de elaborar informes trimestrales hacia la comisión correspondiente, señalo que la Dirección Ejecutiva desde el año pasado ha puesto en práctica presentando mes con mes las actividades más relevantes, considera que es una forma de rendir cuentas sobre el presupuesto y recursos públicos, siendo una recopilación de lo presentado en los meses de enero, febrero y marzo, anexando documentos relevantes como la memoria del Foro de Usos y Costumbres, entre otros que dan cuenta de las gestiones realizadas con las solicitudes recibidas por los municipios de Sitalá, Chilón y Sitalá así como de Rincón Chamula.

En uso de la voz, el Consejero Alex Walter Díaz García, reconoció la elaboración del informe y al mismo tiempo realizo la siguiente propuesta:

"Agregar un antecedente 13 de tal suerte que el antecedente 13 pase a ser el 14 en el cual se señale expresamente que el 18 de octubre de 2017 el Consejo General aprobó el acuerdo IEPC /CG-A/45 por el que se aprueba la nueva integración de la Comisión de Participación Ciudadana y agregar la integración correspondiente para que quede debidamente detallada y en el anexo en la página 12 la parte final donde se hace referencia que se realizaron 3 mesas panel conforme a la siguiente manera simplemente señalar mesa número 1 Cosmovisión y Derechos Humanos en los Usos y Costumbres, número 2 El Peritaje Antropológico y número 3 Retos y Desafíos de los Sistemas Normativos Indígenas para debidamente tener identificadas las mesas que se llevaron a y de igual manera resaltarlas con negrillas para efectos de distinguir el título de las mesas"

La Consejera Presidenta de la Comisión, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, instruyó realizar los ajustes correspondientes a la Secretaria Técnica.

Punto siete del orden del día: Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueba el informe de labores de la Comisión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, señaló que las comisiones permanentes elaboran sus informes trimestrales.

En uso de la voz, el Consejero Alex Walter Díaz García, solicitó se realicen las siguientes correcciones, en la parte correspondiente a las firmas de los consejeros electorales viene el nombre del consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García como Consejero Electoral y a mí se me pone integrante de la comisión dos veces, mencionó también en la relación del contenido del anexo correspondiente siguen manejando sesiones de 2017 solicitó que se actualicen los años, primera sesión extraordinaria de fecha 11 de enero de 2018, 31 de enero de 2018 y agregar ahí donde dice informe en relación con la solicitud de los municipios de Oxchuc, Chilón y Sitalá viene como numeral 2 cuando debería ser el 4 para seguir el orden cronológico correspondiente, igual en ese mismo cuerpo del documento al transcribirse los títulos dice primera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2017 solicitó una revisión general a efectos de que vaya el año acordé al 2018 qué es en el cual hemos estado realizando estas sesiones y no en el año pasado.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, instruyó aplicar los ajustes correspondientes, ya que esto ya se había mencionado en la sesión anterior.

Planteado el último punto del orden del día y ningún otro comentario al respecto, siendo las 10:42 horas del día de su inicio, y agradeciendo a las personas presentes, y a quienes siguieron la sesión por las redes sociales, se da por concluida la segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"

Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

Gilberto de Guzmán Bátiz García
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Alex Walter Díaz García
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Tania Navarro Peralta
Secretaria Técnica de la Comisión

Firmas correspondientes a la minuta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de abril de 2018